



Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero



9 DE JULIO N° 85

TELEFONO (0385) 491-1260

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 9 de Enero de 2.012

ORDENANZA N° 865/12

VISTO:

Que reunidos en Sesión Extraordinaria los miembros del Honorable Concejo Deliberante, el día 9 de Enero de 2.012 para tratar, el Proyecto de Ordenanza: Modificatoria del Reglamento del Parque Industrial (Ordenanza N° 847/ 11), presentado oportunamente por el Departamento Ejecutivo Municipal. Y;

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del proyecto tal como fue presentado.

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1)- Modifícase la Ordenanza Municipal N° 847/11, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Art. 1°)- Modifícase la Ordenanza Municipal N° 837/10 en su Art. 1° el que quedará redactado de la siguiente manera: **“Créase el Parque Industrial de la Ciudad de Fernández, aprobándose su Reglamento General, el que forma parte de la presente”**.

Art. 2°)- Modifícase el Reglamento General del Parque Industrial de la Ciudad de Fernández en su Capítulo I°, Apartado I° Art. 2° el que quedará redactado de la siguiente manera: **“Se llama Parque Industrial a la fracción de terreno de cincuenta (50) hectáreas de propiedad de la Municipalidad de Fernández ubicado en Buey Muerto, Distrito Mistol, Departamento Robles, Lote “A” parte de Buey Muerto destinado a parcelas (42 has), y Villa Adela, Distrito Mistol, Departamento Robles, Lote 53 de Villa Adela destinado a servicios (8 has) a la vera de la Ruta Nacional N° 34, urbanizada y subdividida en parcelas conforme a un plan general, dotada de infraestructura de servicios públicos y privados e instalaciones comunes, con fines de instalación y explotación de establecimientos industriales y servicios conexos”**.

Art. 2)- Comuníquese, Publíquese, Dese al R.M. y Archívese.-

MABEL JIMENEZ DE ROLDAN
PROSECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
FERNANDEZ



Concejal Virginia Díaz de López
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE FERNANDEZ